



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 035-2022-GR CUSCO/GR

Cusco, 05 ENE. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: La Carta formulada por el Ing. Marco Antonio Garay Caviedes, Director Ejecutivo del Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 176-2020-GR C/CRC, publicado el 09 de octubre del 2020, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, estableciéndose la nueva Estructura Orgánica acorde a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1155-2014-GR CUSCO/PR de fecha 18 de julio 2014, se Aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Sede del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 242-2021-GR CUSCO/GR de fecha 03 de Mayo 2021 se Designó en el Cargo de Confianza de Director Ejecutivo del Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco, al Ing. Marco Antonio Garay Caviedes, Designación que pone a disposición con el documento del Visto;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la aplicación del Marco Normativo de la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 20º, inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA al 05 de Enero 2022 la Designación del Ing. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES en el Cargo de Confianza de Director Ejecutivo del Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



171
JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO